

Requisitos de Admisión

Criterios de Elegibilidad

A. Requisitos del Empleado o Funcionario

1. El padre, madre o encargado del niño(as) participante tiene que ser Empleado (a) o funcionario de la Comisión.
2. El cónyuge del empleado de la Comisión Estatal de Elecciones, debe estar trabajando, estudiando o adiestrándose por lo cual justifique la necesidad de utilizar las facilidades del Centro tal como lo estipula el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la Administración de Familias y Niños(as).
3. El padre, madre o encargado del niño(as) aportará un pago por el cuidado de sus hijos(as) para el mejor funcionamiento del Centro, tal como lo estipula la Ley 84 del 1 de marzo de 199 en su Artículo 8.
4. El padre, madre o encargado del niño(a) participante deberá radicar la Solicitud de Admisión del Niño(a) bajo las normas y procedimientos establecidos por la Comisión.

B. Requisitos del Niño(a)

1. El niño(a) tiene que ser hijo(a) o estar bajo la custodia legal (conocida por el Tribunal mediante Resolución o Sentencia) de los empleados(as) de la Comisión.
2. El niño(a) debe estar entre las edades de dos (2) meses hasta tener la edad reglamentaria para entrar al "Kindergarden".
3. El padre, madre o encargado deberá someter certificado de nacimiento del niño(a), evidencia de trabajo, estudio u otro documento necesario para evidenciar la aplicabilidad para recibir los servicios del Centro, según lo establecido por la Comisión.
4. El padre, madre o encargado es responsable de hacer los arreglos necesarios para el ingreso de sus hijos(as) a otras instituciones educativas requeridas por Ley, cuando éstos cumplan la edad de cinco (5) años o la edad reglamentaria para la escuela formal.

C. Requisitos de Salud

1. Todo niño(a) debe tener al día el examen médico acompañado por los siguientes análisis de laboratorio.
 - Sangre
 - Excreta (Parásitos)
 - Orina
 - Prueba de Tuberculina
 - Otros exámenes y pruebas requeridas

2. El padre, madre o encargado del niño(a) será responsable de entregar y renovar anualmente todos los requisitos y formularios relacionados a la salud del niño(a) a la fecha indicada por el Centro, de lo contrario, el niño(a) no podrá asistir al Centro. Los formularios y documentos de salud requeridos en el Centro son los siguientes:
 - Ley Núm. 296, conocida como "Ley de Conservación de la Salud de los Niños(as) y Adolescentes de P.R.
 - PVAC-3 o Hoja de Vacunas (Documento verde)
 - Certificado Médico con pruebas de laboratorio en original (orina, sangre y excreta)
 - Autorización Médica en Caso de Emergencia

3. El niño(a) debe haber sido vacunado contra las enfermedades infecciosas comunes de la niñez. Estas son: Poliomielitis, Tétano, Sarampión Común y Alemán, Difteria, Tos ferina y Papera, entre otros. Además, éste deberá estar vacunado con la dosis requerida para su edad y presentar evidencia de las mismas. El Centro proveerá un formulario para ser llenado por el médico con esta información.

D. Autorizaciones y formularios requeridos:

El padre, madre o encargado deberá someter, completar y firmar, entre otros, los siguientes documentos:

1. **Autorizaciones Escritas**

- Para referir al niño(a) a tratamiento de emergencia, cuando la situación lo amerita (como por ejemplo: llevar a un hospital).
- Para llevar a los niños(as) a actividades extracurriculares tales como: ir de excursión, salidas fuera del Centro, etc. Las actividades recreativas son parte del programa educativo. Además, estas autorizaciones serán solicitadas y entregadas con anticipación a la actividad correspondiente.
- Para permitir la participación del niño(a) al Día de Juegos.
- Para tomarle fotografías y grabaciones visuales a los niños(as)
- Para entregarle al niño(a) en la salida a las personas autorizadas.
- Para bañar la niño(a)
- Para el adiestramiento a ir al baño (“toilet training”)
- Para llevar al niño(a) a tomar el sol en las actividades del patio.
- Para el descuento de pago de nóminas (cuando aplique)

2. **Formularios:**

- Solicitud de Admisión
- Hoja de Información del Niño(a) (historial social y nutrición)
- Certificado de Recibo de Reglamento
- Informe de Ausencia del Niño(a) por concepto de vacaciones
- Notificación de cambio de dirección, teléfono, entre otros
- Notificación para dar de Baja al Niño(a)
- Certificado Médico con evidencia de Vacunas
- Certificación Médica para Dieta Especial (cuando aplique)
- Hoja del Seguro contra Accidentes

- Evaluación Médica requerida por la Ley Núm. 296 del 1 de septiembre de 2000